

«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0159-D-FLCH-19

Lima, 14 de febrero de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00806-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 013-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la Magister MARÍA MILAGROS CARAZAS SALCEDO., para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA;

Que mediante Dictamen N.º 295-UPG-FLCH-2018 de fecha 15 de diciembre de 2018 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de tesis de la magister MARÍA MILAGROS CARAZAS SALCEDO;

Que con fecha 27 de diciembre de 2018, la magister MARÍA MILAGROS CARAZAS SALCEDO., sustentó la tesis titulada «EL TESTIMONIO AFROPERUANO» la cual fue aprobada como MUY BUENA;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Doctora, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2019; y,

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR el Grado Académico de DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA a la magister MARÍA MILAGROS CARAZAS SALCEDO, con código de matrícula N.º 11037099.
- 2.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN POSGRADO MG. JOSE CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO
DECANO